

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto V1

Via Publica

▯ DECRETO ▯ 1252/96

TIGRE, 19 de septiembre de 1996.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales MARINAS GOLF solicita autorización de ocupación de la vía pública para la instalación de carteles indicadores de la ubicación y dirección a seguir para arribar a dicho establecimiento, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta aceptable lo peticionado toda vez que al contribuir a la orientación del tránsito, facilita la circulación en lugares conflictivos por su incremento turístico.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Autorízase a MARINAS GOLF a ocupar la vía pública para la instalación de carteles indicadores de la ubicación y dirección a seguir para arribar a dicho establecimiento, en la ubicaciones que seguidamente se detallan, correspondientes a la Avenida Santa María, sentido de Tigre a Benavidez, supeditada al cumplimiento del artículo 2º del presente:

1. Margen derecha:

- a) Altura 3200, intersección calle Tuyutí.
- b) Altura 3900, intersección calle sin nombre (canal de desagüe). Circunscripción III, Sección W, Manzana 89.
- c) Altura 5200, bajada del puente Canal Aliviador.

2. Margen izquierda:

- a) Altura aproximada, N° 6.000. Circunscripción III, Sección Y, Manzana 45 (Villa El Lucero)
- b) Altura aproximada, N° 6.700. Circunscripción III, Sección Y, Parcela Rural 123.
- c) Altura aproximada N° 7400, intersección Arroyo Sarandí.

ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Dirección General de Tránsito la designación del lugar exacto de emplazamiento y la verificación de la instalación, a los efectos de garantizar que la instalación de los carteles motivo de estos actuados se realice acorde con las prescripciones del Código Provincial de Tránsito.

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

**□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 1252**